

Bruselas, Mayo 2021

Señora Ursula von der Leyen
Presidente de la Comisión europea

Señor Josep Borrell
Alto Representante de la Unión para asuntos exteriores y seguridad
Vice-presidente de la Comisión europea

Señor Valdis Dombrovskis
Comisario al comercio internacional
Vice-presidente de la Comisión europea

Señor Rudy Demotte
Presidente del Parlamento de la Federación Valonia-Bruselas

Señor Rachid Madrane
Presidente del Parlamento de la Región de Bruselas

Objeto : UE-Colombia : Pedido de suspensión del Tratado de Libre Comercio

Señora, Señores:

El mundo entero es el testigo horrorizado de la violencia extrema ejercida por las fuerzas de seguridad de Colombia utilizando sus armas de guerra contra manifestantes, una violencia por supuesto calificada de desproporcionada por Naciones-Unidas y por numerosos observadores.

Más de 40 manifestantes han sido asesinados desde el principio del paro, centenares de personas, sobre todo jóvenes, han sido víctimas de desaparición forzada, las violaciones de manifestantes y de mujeres de barrios populares movilizadas están siendo utilizadas como medio represión.

Por otra parte cerca de 600 dirigentes sociales y más de 270 ex-combatientes firmantes del Acuerdo de paz han sido asesinados durante el periodo del Gobierno del Presidente Duque.

Hoy, en el país más desigual de América latina, un proyecto gubernamental que diezmaría los derechos laborales esta propuesto por este mismo Gobierno, el cual ha anunciado también dos otros proyectos que privatizarían importantes partes del sistema de salud y del sistema de pensiones. Esto ocurre después de que grandes regalos fiscales han sido otorgados a los bancos y a las empresas mineras.

La deforestación es tolerada a gran escala, en la Amazonia y en otras regiones, para aumentar las superficies para la ganadería y la agro-industria. El desplazamiento forzado de poblaciones rurales sigue, sumándose más de 8 millones de personas desplazadas internas, de los cuales 27.435 en lo que va del año 2021, lo que significa un aumento de 177% en relación con el mismo periodo del año 2020.

Todos estos elementos constituyen violaciones del capítulo de desarrollo sostenible del Tratado de Libre Comercio. Pero constituyen también violaciones flagrantes del artículo 1 del mismo que establece que los Derechos Humanos son elementos fundamentales del Acuerdo.

En los debates previos a la ratificación del Acuerdo de libre comercio por el Parlamento europeo, el Señor Karel De Gucht, entonces comisario al comercio internacional, había prometido a los eurodiputados que apenas hubiera violaciones de los Derechos Humanos, el acuerdo sería suspendido. Y efectivamente, el artículo 60 de la Convención de Viena sobre los Tratados, ratificada por todas las partes, prevé que cualquiera de las partes está habilitada a suspender todo o parte del acuerdo si la otra parte viola una parte fundamental del mismo. Por lo tanto pedimos a la Comisión europea que empiece un procedimiento de suspensión de la aplicación provisional del TLC. Si la Comisión opta por una suspensión parcial, podría esta incluir la suspensión de la importación en la UE de productos exportados por federaciones patronales que aprueben el ejercicio de la violencia por parte del Gobierno colombiano, como por ejemplo las federaciones de productores de palma africana, de carne bovina, de azúcar y de banano.

Sin duda esta acción de la Comisión europea pondría inmediatamente fin a las masacres de manifestantes, a los asesinatos sistemáticos de dirigentes sociales y de firmantes de la paz, y acabaría con el desplazamiento forzado de las poblaciones rurales. También salvaría el Acuerdo de paz.

Si una acción eficaz en este sentido no está emprendida rápidamente por la Comisión europea en su calidad de garante de los Tratados, pedimos a los Parlamentos de la Región de Bruselas y de la Federación Valonia-Bruselas, que no han ratificado este acuerdo precisamente por las graves violaciones de los Derechos Humanos, y por el no cumplimiento del capítulo de desarrollo sostenible- , de inscribirlo a su orden del día, y de rechazarlo.

Reciban, Señora, Señores, nuestro muy atento y respetuoso saludo,